

FIORDO AHUMADOS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 126/06 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de doña Benslimane Mohamed, contra la empresa Fiordo Ahumados, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 1-2-07 cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

Declarar al ejecutado Fiordo Ahumados, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 7.048,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 2 de febrero de 2007.—Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.—6.461.

FONBRA, S. A.**(Sociedad absorbente)****GRÁFICAS ROIGE, S. A.****(Sociedad absorbida)***Acuerdo de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (T.R.L.S.A.), se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de «Fonbra, S.A.» y «Gráficas Roige, S.A.», celebradas en Sant Andreu de la Barca (Barcelona) el día 31 de enero de 2007, aprobaron por unanimidad, la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la absorbida.

Dicha fusión se acordó en los términos del proyecto redactado y suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y en base a los Balances de fecha 31 de agosto de 2006, que fueron aprobados como Balances de fusión por «Fonbra, S.A.» y «Gráficas Roige, S.A.» respectivamente, habiendo dado además cada una de las sociedades, debido cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 238 del T.R.L.S.A.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados. Así como los Balances de fusión aprobados.

Asimismo, los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos señalados en el artículo 166, en relación con el artículo 243, todos ellos del T.R.L.S.A., en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Sant Andreu de la Barca, 5 de febrero de 2007.—Los Administradores solidarios, Amadeo Roige Bragulat y Rosa-Ana Roige Bragulat de Fonbra, S.A. y de Gráficas Roige, S.A.—7.221. y 3.ª 16-2-2007

FONTANEROS, S. A.*Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Zaragoza en la sede de la Cámara Oficial de Comercio, sita en Paseo Isabel la Católica, n.º 2, el día 26 de marzo de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en su defecto, en segunda convocatoria, el día 27 de marzo de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, todo ello con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de fecha 22 de junio de 2006, relativo a la aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria, de fecha 28 de diciembre de 2006, referentes a la reelección de cargos del Consejo de Administración y a la revalidación de las actuaciones realizadas por el Presidente del Consejo de Administración en nombre de la Compañía.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste, de acuerdo con los artículos 144 c), 112 y 212.2, de la Ley de Sociedades Anónimas, referente al examen de los documentos referidos en los artículos señalados.

Zaragoza, 8 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Armando Andrés Gimeno.—8.245.

GASTROPLUS, S. L.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo de los Administradores solidarios, y conforme a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria a las diez horas del día 20 de marzo de 2007, en el domicilio social en primera convocatoria y, en el mismo lugar, a las once horas en segunda convocatoria

Orden del día

Primero.—Aprobación del acuerdo de fusión conforme al proyecto de fusión.

Segundo.—Aprobación del Balance de fusión cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Modificación de Estatutos sociales.

Cuarto.—Concesión de facultades para la protocolización de los acuerdos.

Quinto.—Someter la fusión al régimen de neutralidad fiscal previsto en la vigente Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Conforme con los artículos 212 y 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, desde la publicación de esta convocatoria cualquier socio, obligacionista o titular de derechos especiales podrá examinar en el domicilio social, obtener o solicitar el envío de forma gratuita, los siguientes documentos:

- Proyecto de fusión.
- Informe de los Administradores de las sociedades participantes.
- Balance de fusión de cada sociedad participante.
- Modificaciones introducidas en los Estatutos de la sociedad absorbente.
- Cuentas anuales de los últimos tres ejercicios de ambas sociedades.
- Estatutos vigentes de las sociedades participantes en la fusión.
- Relación de nombres, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio de los Administradores de las sociedades y fecha desde la que ejercen sus cargos.

De acuerdo con el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas se reproducen las menciones mínimas del proyecto de fusión:

- Sociedad absorbente: Gastroplus, Sociedad Limitada con CIF B29849957, con domicilio social en Centro de Negocios Tembo, urbanización Alhambra del Mar, Bloque A, locales número 4 y 5, Marbella-Málaga; inscrita en el Registro Mercantil de Málaga al folio 129 del tomo 2044, de la hoja 29837.
- Sociedad absorbida: Sanitrend, Sociedad Limitada con CIF B92124866, con domicilio social en Centro de Negocios Tembo, Boulevard Príncipe Alfonso Hohenloe, Marbella-Málaga; inscrita en el Registro Mercantil de Málaga al folio 95 del tomo 2507, de la hoja 41151.

c) Tipo de canje: Determinado sobre el valor real del patrimonio de ambas sociedades y es 1 participación social de Gastroplus, Sociedad Limitada por cada 16,67 participaciones sociales de Sanitrend, Sociedad Limitada.

d) Procedimiento de canje: emisión de 6 nuevas participaciones sociales por la sociedad absorbente con iguales características y derechos que las preexistentes a partir del efecto de la fusión. No se prevé compensación dineraria.

e) A efectos contables se entenderán realizadas las operaciones de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente desde el 1 de abril de 2007.

f) No existen titulares de derechos especiales.

Marbella, 31 de enero de 2007.—Los Administradores solidarios, Martín Schultz y Gisela Thomas.—6.842.

GRANADINA DE REGENERACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña María Dolores Hernández Burgos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan Autos de Ejecución número 209/2006 a instancia de María del Carmen Ruiz Molinero contra «Granadina de Regeneración, Sociedad Limitada», en los cuales, con fecha 5.2.2007, se ha dictado Auto declarando a la empresa ejecutada en situación de insolvencia provisional por la suma de 2550,98 euros de principal, más 500 euros presupuestados para intereses legales y costas, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 5 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, María Dolores Hernández Burgos.—6.889.

GRUPO DE EXPORTADORES GIRALDA, S. L.*Junta general*

El Consejo de Administración convoca Junta General a celebrar el próximo día 6 de marzo de 2007 a las dieciocho horas, en Avda. de la Palmera, número 4, de Sevilla, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados, todo ello referido al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente a dicho ejercicio social.

Tercero.—Disolución y liquidación simultánea de la sociedad acogándose al régimen fiscal regulado en la Disposición transitoria vigésimo cuarta de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre.

Cuarto.—Cese de Administradores.

Quinto.—Nombramiento de Liquidadores.

Sexto.—Aprobación del Balance final de liquidación y del informe sobre operaciones de liquidación.

Séptimo.—Determinación del haber social líquido y su distribución.

Octavo.—Autorización especial para otorgar la escritura pública de disolución y liquidación.

Noveno.—Aprobación del acta de la Junta.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 86 y 118.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los socios podrán examinar y obtener de la sociedad, en el domicilio social o en el lugar previsto para la celebración de la Junta, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la misma.

Sevilla, 9 de enero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Ybarra Lloset.—6.528.